



La Paz – Cesar, 17 Noviembre 2023

Señor

JOSE ALFREDO AYALA BUELVAS

calle 1 No 9ª -50 Barrio 7 de julio

Municipio de La Paz – Cesar.

Negroayala62@hotmail.com

Asunto: Invitación a Ofertar Servicios.

Respetado señor (a),

El Municipio de la Paz - Cesar está interesado en recibir propuesta para la contratación de sus servicios con fundamento en los siguientes términos:

1. PERFIL: BACHILLER

2. OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS PROCESOS ADELANTADOS POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, CESAR

3. LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de La Paz Cesar.

4. TÉRMINO DE EJECUCIÓN: Uno (1) mes

5. VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato es la suma de UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.700.000). EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato mediante Una (1) Mensualidad VENCIDAS, al finalizar la ejecución del contrato, cada una por un valor de (\$1.700.000). Dichos pagos se harán después de radicar la cuenta de cobro respectiva, acompañada de la presentación del informe que dé cuenta de las actividades realizadas durante el período, junto con el recibo a satisfacción por parte del supervisor y la acreditación de los pagos correspondientes a seguridad social. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC y derecho a turno.

6. CONTROL Y SUPERVISIÓN: Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial

7.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En desarrollo del objeto, EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar las siguientes actividades:

Específicas: Apoyar a la Secretaría de Planeación en el levantamiento de información para la elaboración del componente técnico necesario para el diseño de proyectos desarrollados por el municipio. 2. Apoyar a la Secretaría de Planeación en el levantamiento de información de campo relacionada con los proyectos desarrollados por el municipio. 3. Apoyar a la Secretaría de Planeación en los procesos de verificación de requisitos necesarios para la expedición, renovación o

Nit. 800.096.605-1

Palacio Municipal: Cra. 7 No. 8A -09 La Paz Cesar Colombia / Telefax: (095) 5771240
www.lapazroblecesar.gov.co / E:mail: alcaldia@lapazroblecesar.gov.co



cancelación de permisos o licencias que sean de competencia de esta sectorial. 4. Apoyar a la Secretaría de Planeación en visitas de inspección necesarias para los diferentes trámites adelantados por la Sectorial. 5. Asistir, apoyar y participar en las reuniones que se le convoque por parte del Secretario de Planeación y el señor Alcalde. **Generales:** a) Cumplir con lo pactado en este contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutando oportuna e idóneamente su objeto, esto es, dentro de los plazos fijados y a satisfacción; b) Asistir a las reuniones que se le convoque en desarrollo del objeto del contrato; c) Presentar informes mensuales de ejecución, sin perjuicio de los informes especiales que se le soliciten; d) Pagar los aportes a la Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.) durante toda la vigencia del contrato. e) Conservar y responder por el buen estado (salvo deterioro por su normal uso), de los bienes que le sean utilizados para el cumplimiento contractual. f) Serán de propiedad de la entidad estatal los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto del contrato. El contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los de la ejecución del contrato mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de la entidad estatal. El contratista puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos y en general de los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de que trata el presente contrato, siempre se haya obtenido previamente autorización de la entidad contratante.

8. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR:

El proponente deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos en orden:

- ❖ Carta de ofrecimiento de servicios debidamente firmados, con la manifestación expresa que conoce y acepta las condiciones para la contratación; que no está incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición legal o constitucional y que se compromete a firmar el contrato en caso de que le sea adjudicado
- ❖ Formato único de hoja de vida del SIGEP.
- ❖ Documento de identificación.
- ❖ Diploma de bachiller
- ❖ Certificados de Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, con fecha máxima de expedición de 60 días.
- ❖ Registro Único Tributario (R.U.T).
- ❖ Certificado de Antecedes Disciplinarios. Con fecha de expedición máxima de 90 días.
- ❖ Certificado de antecedentes fiscales con fecha de expedición máxima de 90 días.

Nit. 800.096.605-1

Palacio Municipal: Cra. 7 No. 8A -09 La Paz Cesar Colombia / Telefax: (095) 5771240
www.lapazrobles-cesar.gov.co / E:mail: alcaldia@lapazrobles-cesar.gov.co



- ❖ Certificado de Antecedes Judiciales con fecha de expedición máxima de 90 días.
- ❖ Certificado de Antecedes de medidas correctivas, con fecha de expedición máxima de 90 días.
- ❖ Consulta al Registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad. (Aportar certificado cuando las obligaciones a contratar involucren una relación directa y habitual con menores) Ley 1918 de 2018.
- ❖ Acreditación de situación militar. Aplica si es hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.
- ❖ Examen De Aptitud Laboral Vigente (3 años)
- ❖ Certificación Cuenta Bancaria de la presente anualidad.

La oferta y sus anexos deberá ser presentada en el Palacio Municipal: Cra. 7 No. 8A -09 La Paz - Cesar, dentro de los diez días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, en el horario de 9: 00 a.m. – 12:00 M. y 3:00 p.m. – 6:00 pm.

Cordialmente,

ALEXIS JOSE OÑATE FUENMAYOR
Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario

Nit. 800.096.605-1

Palacio Municipal: Cra. 7 No. 8A -09 La Paz Cesar Colombia / Telefax: (095) 5771240
www.lapazrobles-cesar.gov.co / E:mail: alcaldia@lapazrobles-cesar.gov.co